

ORD. 028/2009 - APROBACION DECRETO DEL D.E. POR EL CUAL SE MODIFICA EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL.-

Publicado el 6 abril, 2009

... VISTO

El Expediente N° 027-E-2009 iniciado por Mensaje N° 032/2009 del Departamento Ejecutivo; y

... CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto Municipal N° 224/2009 librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante;

QUE por el mismo se procede a la modificación del Organigrama Municipal dando de baja la Secretaría Privada y la Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Prevención de las Adicciones y creando la Secretaría de Salud y Prevención de las Adicciones y la Secretaría de Desarrollo Humano;

... POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1° - Apruébese en todos sus términos el Decreto Municipal N° 224/2009 librado por el Departamento Ejecutivo "ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los seis días del mes de Abril del año 2009.

ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2009, fue solicitado su tratamiento sobre tablas, siendo el mismo aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2009, el proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 07 de Abril de 2009.